



**AGENCIA
BOLIVIANA DE
ENERGÍA NUCLEAR**



**CAJA DE SALUD
DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

LA PAZ

REQUISITOS - CAMINOS LA PAZ

1. Carnet de Asegurado de la PACIENTE (Titular y/o Beneficiarios).
2. Orden de atención médica firmado y sellado por el médico tratante y validado por Vigencia de Derechos.
3. Hoja de referencia debidamente firmado y sellado por el medio tratante y autorizado por Jefatura Medica de la CAJA con sellos y firmas de vigencia de derechos correspondientes.
4. Vacunación completa contra SAR-COV 2 O prueba PCR-RT negativa
5. Orden de atención u orden de servicio autorizada por la Jefatura de Servicios de Salud de LA CAJA, con sello y firma correspondientes, dirigida al Director del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia que corresponda.
6. El tiempo de vigencia de las correspondientes solicitudes de servicio es de 30 días calendario

AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

Av. Arica, entre calles 22407 y Punata - Urbanización Parcopata,
Distrito 8, Municipio de El Alto Telf.: (+591) 22184113 - www.aben.gob.bo

